



Ayuntamiento de Barbastro

La Concejal Delegada de Régimen Interior de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto nº 2023-1893, de fecha 31 de agosto de 2023, que literalmente dice:

“Considerando el procedimiento relativo a la convocatoria para la provisión de una plaza de Profesor de piano a jornada completa puesto 9.8 de la RPT, vacante en la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de Barbastro.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones a la lista provisional de admitidos que ha sido objeto de exposición al público, a la vista del resultado de dicha exposición y de las bases de la convocatoria.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico;

En ejercicio de la delegación conferida por la Alcaldía Presidencia a D.^a Blanca Galindo Sanz en materia de Hacienda y Régimen interior, mediante Decreto 2023-1563, de 26 de julio de 2023,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos:

RELACIÓN DE ADMITIDOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Baquedano Lobera, Pedro Jesús
2	Cuello Garces, Ana Isabel

SEGUNDO.- Fijar la fecha de reunión del tribunal para realizar la valoración de los méritos acreditados de los aspirantes para el día 6 de septiembre de 2023, que se reunirá en el Centro de Congresos de Barbastro a las 10:30.

TERCERO.- Designar el Tribunal calificador, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

- Titular: D.^a Ana Escartin Bonis, Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Bienvenido Buil Domper, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Barbastro.

Vocales:

- Titular: D.^a Silvia Tripijana Muñoz, Profesora de Música del Conservatorio Profesional de Música Miguel Flea de Monzón.
- Titular: D. Antonio Sánchez Navarro, Profesor de Música en el servicio de educación del Ayuntamiento de Zaragoza.





Ayuntamiento de Barbastro

- Titular: D. Carlos García Pérez, Tesorero del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D^a Marina Rivera Lleida, Secretaría del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Ángel Tabuenca Fernández, Profesor de Música en el servicio de educación del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Suplente: D^a Beatriz Sixtac Grácia, TAES Economista del Ayuntamiento de Barbastro.

Secretaría:

- Titular : D^a Berta Salazar Altemir, Directora de la Escuela de Música de Binéfar.
Suplente: D^a M.^a Paz Casals Cerezuela, Profesora de Piano de la la Escuela de Música de Binéfar.”

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que lo dicto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso – administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.”

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

En Barbastro, a fecha de firma electrónica al margen.

El Alcalde-Presidente,
D. Fernando Torres Chavarria.

